ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 001
Miércoles 30 de mayo de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 001
Miércoles 30 de mayo de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleni
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 17 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA, ROCÍO AGUILAR MONTOYA 6

ANEXOS 48

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las trece con cincuenta y siete minutos, y con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria…, extraordinaria número 1.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 17

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 17.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les ruego, por favor, a las diputadas y diputados ocupar sus curules.

Les ruego, por favor, a las diputadas y diputados ocupar sus curules para proceder a la sección tres de la parte extraordinaria, de la comparecencia de la ministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar Montoya.

Pero para poder proceder con su ingreso, pero de previo requiero orden en la sala de sesiones.

Diputado Muñoz Fonseca.

Adelante, por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca:

Gracias, por el orden.

Me dicen que no se está transmitiendo la sesión por el canal de Internet de Youtube. Dada la trascendencia de esta sesión extraordinaria, yo le ruego al Directorio que tome medidas urgentes e inmediatas para remediar el tema.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Muñoz, por la indicación.

Vamos a verificar un momento.

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Presidenta, me informan que ya empezaron.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muy amable.

Me indican que adicionalmente en la página de la Asamblea también se está transmitiendo.

Entonces, les ruego, por favor, a las señoras y señores diputados ponerse de pie para recibir a la ministra doña Rocío Aguilar, y al diputado Morales Mora y Benavidez Jiménez, por favor, se sirvan acercarse al Salón de Expresidentes y darle la bienvenida a la señora ministra, en conjunto con sus dos viceministros.

Les ruego, por favor, tomar asiento.

Para hoy, tal como lo indica la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 8, celebrada el 14 de mayo del 2018, recibimos para comparecer ante la Asamblea Legislativa a la señora ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya, para que explique el plan de contención de gasto público y la debida atención a los disparadores del mismo por parte de la Administración Alvarado Quesada, así como la agenda legislativa en materia hacendaria.

Entonces, recordemos que poco tal y como se acordó en la reunión de jefes de fracción la señora ministra contará con hasta por una hora para poder hacer su exposición.

Entonces, le ruego por favor a doña Rocío Aguilar pueda hacer uso del podio e iniciar su tiempo de exposición de la contención del gasto y la debida atención de los disparadores del mismo de la Administración Alvarado Quesada.

Cuando usted considere oportuno.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA, ROCÍO AGUILAR MONTOYA

Comparecencia de la señora Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya, para que explique el plan de contención del gasto público y la debida atención a los disparadores del mismo por parte de la Administración Alvarado Quesada; así como la agenda legislativa en materia hacendaria que impulsará el Gobierno

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Bueno, muy buenas tardes, señoras y señores legisladores. Un especial agradecimiento por la invitación formulada por este Congreso para presentar las acciones para la contención del gasto público, en particular, las medidas e impacto en el déficit fiscal, como producto de la atención de los llamados disparadores del gasto público, que la Administración Alvarado Quesada tiene la voluntad inequívoca de enfrentar, tanto con decisiones de carácter administrativo extraordinarias, como con la aprobación, por parte de ustedes, de los proyectos que se encuentran y se presenten a la corriente legislativa.

Costa Rica tiene un contrato social histórico que nos hace una nación solidaria, inclusiva y de la cual sentimos profundo orgullo. Hoy este contrato social está en riesgo y, entre todos, debemos asumir la responsabilidad de seguir garantizando las condiciones que como sociedad hemos disfrutado históricamente, y que hoy nos vemos ante el reto de fortalecer.

En primera instancia les compartiré una reflexión de carácter general para contextualizar el crítico desempeño fiscal que enfrentamos y la imperiosa necesidad de aprobar el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y, posteriormente, cada una de las acciones que impulsamos desde el Ejecutivo para la contención del gasto.

Hace dos años, en conjunto con un grupo de ciudadanos y, en particular, con un hombre extraordinario, don Edgar Ayales, nos dimos a la tarea de proponer al sistema político medidas para un acuerdo fiscal.

Diversas razones no permitieron que este esfuerzo se materializara; sin embargo, voy a iniciar mi reflexión con un extracto del documento elaborado que no solo sigue vigente, sino que hoy se hace mucho más urgente.

(Comillas), “Los efectos sociales, políticos y económicos de la creciente insostenibilidad de las finanzas públicas podrían afectar el bienestar de la población, la estabilidad del país y reducir las perspectivas de desarrollo humano nacional en las próximas décadas.

La gravedad del problema fiscal no se resuelve solamente con nuevos impuestos, o solo actuando en el nivel, crecimiento y calidad del gasto, o solo con medidas de gobernanza fiscal.

Acciones sobre el gasto sin generar nuevos ingresos llevaría a profundos recortes en programas sociales y de inversión que tendrían un efecto recesivo.

No actuar sobre la gobernanza fiscal significará por un lado proteger la elusión, la evasión y por el otro encubrir las ineficiencias y dispendios en la gestión pública, cierro comillas.

Como ustedes saben la sostenibilidad fiscal ha sido un tema permanente en la discusión nacional desde hace muchos años, pero los intentos por resolver la situación han encallado por diferente razones incluyendo decisiones de la Sala Constitucional.

Durante esos años los organismos internacionales, la Contraloría General de la República, el Estado de la nación, la academia y más recientemente la OCDE han reiterado la impostergable necesidad de resolver el problema coincidiendo en la meta de reducir el déficit a cifras cercanas al tres por ciento del producto interno bruto.

Ya algunos hablan de una cifra superior.

Han transcurrido más de veinte años desde la última reforma fiscal de importancia y esto a pesar de que en estos últimos años y después de esta reforma hemos enfrentado una constante evolución en el surgimiento de nuevos derechos y garantías de las cuales todos nos sentimos orgullosos, el reto es cómo mantenerlas y cómo financiarlas.

Hemos enfrentado un crecimiento sostenido del número de instituciones y hoy un país como Costa Rica tiene más de trescientas treinta instituciones sin que en el surgimiento de cada una de ellas nos hayamos siquiera cuestionado si eso se podía hacer junto con otra si se podía fusionar sino que cada vez que tenemos un problema aparte que hacemos una ley hacemos una institución.

Hemos tenido un crecimiento inercial de la masa salarial por encima del crecimiento de la economía, y más allá del número de funcionarios públicos el problema que tenemos entre manos es ese crecimiento de la masa salarial por encima como menciono de la economía.

También se han generado destinos específicos de carácter legal o constitucional ligados a variables como el producto interno bruto o ingresos tributarios que reducen la acción pública.

Adicionalmente una carga tributaria que viene decreciendo, tanto como resultado de tasas de crecimiento menores en la economía a las ostentadas en décadas pasadas como una mayor participación en la economía de los servicios que en lo fundamental no están gravados o de sectores exportadores que no están gravados o sectores económicos que tampoco lo están.

Todo lo anterior sin tener una estructura impositiva acorde con esos cambios, es más tenemos una estructura impositiva que va con el ciclo económico y en los momentos del ciclo bajo es donde más problemas de déficit enfrentamos cuando son momentos donde la economía normalmente necesita acelerar en inversiones para ayudar a su reactivación.

Esto ha provocado que el país presente déficits recurrentes desde hace casi una década resolviéndolos, entre comillas, con dos instrumentos, la deuda y la reducción en los gastos de capital, es decir, en la infraestructura.

Por qué en los gastos de capital, porque posiblemente con una visión cortoplacista es la forma más rápida de resolver el problema, y por qué don deuda, porque esperamos que más adelante se pueda pagar.

Hoy como resultado de tenemos un problema ya de carácter estructural de muchos años, un déficit fiscal en los últimos treinta años, cerramos el año pasado con un seis punto dos por ciento del producto interno bruto, más de dos billones de colones, seis punto cuatro, seis punto seis, si agregamos el problemita del Banco de Crédito Agrícola de Cartago.

Y esto nos ha llevado a un nivel de deuda cercano al cincuenta por ciento que es un nivel cercano de lo que se conoce como el límite natural de la deuda, lo cual no sería un problema si esa deuda la tuviéramos porque estamos invirtiendo en infraestructura, porque estamos invirtiendo en crecimiento, el problema es que en buena medida lo estamos usando para financiar el gasto corriente.

Esta insostenible trayectoria de la relación deuda PIB del endeudamiento tal y como lo apunto el Banco Central en su programa macroeconómico nos enfrenta a riesgos que afectarán la estabilidad macroeconómica del país si no los atendemos.

Por si fuera poco el aumento de la deuda no ha venido acompañado de una mejora en sus características mientras que en el 2015 el sesenta y tres por ciento estaba en colones hoy tenemos un cincuenta y nueve por ciento en dicha moneda.

Incrementamos el portafolio, incrementamos la deuda con más deuda en dólares, redujimos el componente de tasa fija y su plazo promedio, estas características

incrementan sensiblemente el riesgo de mercado por variaciones en tasas de interés, por variaciones en el tipo de cambio.

Nuestra falta de acuerdos provocó que la tasa de interés que pagamos por nuestra deuda haya aumentado en casi cien puntos apenas entre diciembre del 2015 y marzo del 2018 con tasas que en promedio pasaron de seis veinte a siete veinte.

Aunado a lo anterior, estamos frente a una de las amenazas a nuestra estabilidad financiera, pues tenemos en el corto plazo, durante el resto del año 2018, vencimientos de deuda superiores a los dos billones de colones, es decir, tres mil quinientos noventa y siete millones y para ponerlo en términos proporcionales un cinco punto ocho por ciento del producto interno bruto.

Es importante cuando uno usa esas cifras, que esas cifras se traducen en algo, el problema del déficit, el problema del endeudamiento no es solo un problema del Gobierno, es un problema que se transmite al mercado, ya sea por un mayor costo en los recursos, por un menor acceso en los recursos, o por el clima de desconfianza que se genera posponiendo importantes decisiones de inversión y, por lo tanto, cercenando las potenciales fuentes de empleo.

Para quienes no vivieron en carne propia la crisis de los años ochenta es posible que no dimensionen a lo que nos enfrentamos, por lo que los insto a tomarse el tiempo y analizar el momento histórico en el que estamos y lo que hoy tenemos en riesgo.

Los niveles de pobreza que sumieron a este país después de esa crisis nos ha tomado muchísimos años poder revertirlos, como lo mencioné anteriormente además de ese endeudamiento al que me he referido con el ánimo de cerrar lo que llamamos la ecuación fiscal hemos renunciado a la inversión pública, este rezago en la infraestructura destaca como uno de los problemas estructurales de mayor incidencia en el desarrollo económico, pues sustentamos niveles por debajo de los recomendados para lograr una mayor competitividad y crecimiento sostenible en el largo plazo. Esto impide al Estado poder invertir de manera continua en obra pública, hospitales, acueductos, carreteras, puertos, etcétera.

Los vientos favorables con los cuales se ha beneficiado el país se han ido desvaneciendo paulatinamente, aquellas oportunidades de los años anteriores que nos dio el mercado no las aprovechamos, esos escenarios de bajas tasas de interés internacionales parecen disiparse ya son una noticia permanente.

Los conflictos geopolíticos que se esconden a la vuelta de la esquina imponen cada vez más presión de las materias primas, en particular el precio del petróleo. La nueva política comercial y fiscal de algunos de los principales socios comerciales genera incertidumbre sobre la dirección de los flujos de inversión. Lo anterior como ustedes lo saben ya derivado en tres ajustes a la baja en las perspectivas de crecimiento del país.

Ante estas circunstancias, es nuestra obligación, es nuestro deber revertir la perspectiva negativa de las calificadoras de riesgo y de las multilaterales.

En este momento Costa Rica está siendo catalogada por las tres más importantes calificadoras de riesgo como un país con calidad crediticia cuestionable. Esto se traduce en mayores tasas de interés para los préstamos que requiere el país no solo en los mercados internacionales, en caso de aprobación legislativa, sino con los organismos multilaterales. Recobrar nuestra credibilidad es necesario no solo por un asunto financiero, sino por un asunto de estabilidad.

Nuestro país enfrenta desafíos que solo podrán ser atendidos si logramos sanear las finanzas públicas y mantener la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. El mejoramiento de la calidad de la educación, el mantenimiento y ampliación de la obra pública, como mencioné, los programas de vivienda social, así como una mayor cobertura de los sistemas de salud, son iniciativas que requieren de un sano y correcto financiamiento.

Los logros sociales que hoy tenemos, que hasta hoy hemos alcanzado, están en peligro, y más aún si no atendemos con prontitud y responsabilidad el estado de las finanzas públicas de nuestro país.

Y en este contexto, la Asamblea Legislativa, ustedes señores y señoras, heredan la responsabilidad de decidir sobre el destino que tomará el proyecto 20.580, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

¿Y por qué es importante este proyecto, por qué es importante y urgente su aprobación?, yo quisiera, en primer lugar, decir que más allá de su cuantía, permite recuperar la credibilidad y confianza en los mercados internacionales. Aquellos que abogan por el proyecto perfecto no están midiendo el valor del tiempo, ni ponderando que la materia tributaria, si bien es de índole técnica, su aval pasa por valoraciones de índole político.

Este proyecto, precisamente, es el resultado de ese proceso.

Es urgente y necesario revertir la perspectiva negativa de las calificadoras de riesgo que están a la espera de la aprobación del proyecto, cuyos efectos plenos no se materializarán en el corto plazo, sin embargo, sí generarán un impacto inmediato en la confianza, en los mercados financieros la confianza es la variable que cuenta, la confianza en que el país ha tomado finalmente la decisión de sanear sus finanzas públicas, sabiendo que no es un proceso que se desarrollará en un solo acto, en una sola fase, sino que requerirá de un trabajo continuo.

Ya vimos como producto de la reforma del año 2003, Costa Rica demostró la posibilidad de lograr reducciones en el costo de su deuda. Es más, si solo lográramos cien puntos porcentuales para un endeudamiento del cincuenta por

ciento, pues, matemáticamente esto nos da un medio por ciento del producto interno bruto.

El Salvador recientemente acaba de tener una experiencia con la aprobación de un proyecto fiscal y logró trescientos puntos en el costo de sus recursos.

Por lo tanto, esta reforma no solo nos permite el efecto inmediato de poder reducir el costo de la deuda con una deuda que, fundamentalmente, se encuentra en el corto plazo, sino que es volver a dar la confianza a los mercados.

No hacer lo contrario creo que todos estamos claros, o hacer lo contrario, no aprobarlo, no tomar las decisiones, no resolver los problemas que tenemos rezagados desde hace muchísimos años, problemas de carácter estructural, en buena medida va a ser la antesala de la crisis, va a ser la responsabilidad que en este momento histórico tiene que tomar el país, resolvemos la crisis o evitamos la crisis con estas decisiones o qué vamos a hacer.

¿Cuáles son realmente los costos que vamos a tener de no poder ejecutarlo?

Otro elemento importante que tiene este proyecto, y yo no me voy a referir al proyecto, no es un análisis del mismo, pero tomar algunos elementos porque me interesan para ser parte de mis reflexiones.

Otro elemento importante y que ha sido en varias oportunidades, ha habido intento en varias oportunidades, es la introducción del IVA, cuyo debate en los últimos días se ha centrado en la diferenciación de tasas, dejando de lado que es un importante aliado en el combate a la evasión fiscal.

Ese impuesto, realmente, nos permite contar con armas e instrumentos para el combate a la evasión.

Además, no debemos dejar de lado que los servicios representan un porcentaje importante de nuestra economía.

Yo no tengo duda de que quienes temen el control hacendario, no pueden estar de acuerdo con este impuesto, y posiblemente van a encontrar argumentos para combatirlo.

Otro elemento importante que tiene este proyecto y que son las herramientas que nos permiten a todos poder trabajar por la contención del gasto y por medidas efectivas, que no dependerán o que no pueden depender solo del Ejecutivo, están el capítulo relativo a reordenamiento de remuneraciones, regla fiscal y tratamiento de destinos específicos.

Por razones que en este momento no vale la pena mencionar, fueron excluidos.

Yo, señores y señoras diputadas, les solicito volver a incorporar en el proyecto esos artículos, ustedes con toda la razón quieren que de lado del Ejecutivo haya responsabilidad en la reducción del gasto, no tengan duda que lo vamos a hacer con las medidas administrativas, pero requerimos de esas herramientas para poder hacer un trabajo mucho más serio hacia adelante.

Para entrar específicamente en lo que ustedes me convocaron, pero que creía necesario hacer al menos esa reflexión inicial, es importante aclararles que las medidas que a continuación les voy a presentar, así como la aprobación del expediente 20.580 no son suficientes para reducir el déficit fiscal a los niveles que deseamos, pero sí son las medidas necesarias para iniciar una senda de consolidación.

Se requieren medidas adicionales a las cuales voy a anunciar también al final de mi presentación.

Para hacerlo más sencillo las voy a dividir, por así decirlo, por materia, voy a hablar de las medidas en torno a las remuneraciones, medidas en torno al presupuesto en curso del 2018, medidas en el presupuesto del año 2019. Otras medidas de carácter administrativo y por supuesto las que requieren de la aprobación de la Asamblea Legislativa

La mayoría de estas medidas ya han sido cuantificadas, en la mayoría de los casos me referiré al impacto del primer año, no obstante son medidas que se mantendrán de manera permanente, generando impactos mucho mayores hacia adelante.

La primera medida tiene que ver con el tema salarial. Mantendremos un incremento salarial por una suma fija para cada uno de los funcionarios públicos; esta suma procura dos cosas, evitar el crecimiento inercial que se presentan en una serie de incentivos que hemos diseñado durante los últimos años pero permite también proteger los salarios más bajos.

Así que se aplicarán, por así decirlo, el equivalente al costo de vida de la base salarial más baja y ese será el aumento que mantendremos hacia adelante hasta que sucedan una de dos cosas que mencionaré. Este tiene un impacto anual de doce mil seiscientos millones de colones, incluyendo las cargas sociales.

¿Qué significan doce mil seiscientos millones de colones? Bueno, es el presupuesto ejecutado por el Ministerio de Comercio Exterior y la Presidencia en el año 2017, como para tener una referencia. Exhortamos a los Poderes de la República y al resto del sector público actuar en consonancia con estas medidas, las cuales, como dije, culminarán cuándo: uno, se introduzca una modificación al expediente 20.580 que establezca que todos los pluses porcentuales de absolutamente todo el sector público quedarán definidos nominalmente, permitiendo de esta forma que las remuneraciones crezcan conforme a la inflación y no como nos sucede el día de hoy que, decretado un incremento en la base el resto crece un poco más que lo que

se aplicó a la base, o bien, la aprobación de una nueva de ley de empleo público. Me detengo, cuando hablamos de una nueva ley de empleo público no hablamos únicamente del tema salarial. Costa Rica tiene el gran reto de contar, en el sector público, con la cantidad pero sobre todo con la calidad de recurso humano que demandan los retos actuales y por supuesto los retos futuros.

Segunda, a partir del 1° de junio del año 2018, el monto que se paga por cada anualidad se mantendrá fijo, no tendrá crecimiento. Esta medida genera a lo largo de cuatro años, solo en el Gobierno Central, aquí no se está midiendo el efecto en el resto del sector público porque nosotros no tenemos la capacidad para exigirlo al resto, ustedes sí tienen la posibilidad a través de la reforma o la incorporación en el expediente 20.580 de hacerlo obligatorio y vinculante para el resto del sector público.

Esta medida genera, a lo largo de cuatro años, un ahorro de noventa y seis mil millones de colones y es un beneficio que será creciente en el tiempo, siendo el primer año el ahorro de por lo menos ocho mil doscientos sesenta y cuatro millones, calculándolo a partir de los salarios promedio e incentivos promedio; no obstante, en una estimación que hizo la Dirección del Presupuesto de la República, el monto es superior pero este es el monto que al menos obtendremos el primer año.

Es de esperar que el rendimiento de dicha medida pueda resultar mejor, si mantenemos los salarios fijos, pero de todas maneras ambas medidas están operando.

Tercero, y este es otro de esos temas de importancia más allá de su cuantía, mantendremos sin variación el valor de los puntos que se asignan al incentivo de carrera profesional que reciben los funcionarios públicos. Este incentivo tiene varios componentes, en algunas oportunidades títulos que el mismo puesto exige y por el cual además pagamos puntos de carrera profesional, tienen adicionalmente capacitaciones que son financiadas a su vez por recursos públicos pero tiene adicionalmente un problema y es que no importa hace cuánto tiempo se recibió el beneficio, la capacitación, o qué tan actualizado permanezca el monto se sigue actualizando y llega hasta el final de los días del empleado en la Administración.

Adicionalmente, vamos a hacer un cambio para que, de aquí en adelante, solo se reconozca, perdón, voy a mencionar antes el impacto de la medida. El impacto de esta medida es por mil quinientos millones de colones anuales, es decir, en el lapso de cuatro años el ahorro superará los seis mil millones.

Estas medidas, y es lo que iba a mencionar, que estamos tomando las puede hacer el Ejecutivo y no se requiere de aprobaciones legales adicionales. Para hacer cambios mayores; por ejemplo, el reducir el número de años por el cual se recibe el incentivo si requeriría de cambios de carácter legal que no dudo que ustedes estarían de acuerdo en así introducirlo en el proyecto.

Producto del aumento fijo en el salario base, de otros pluses como dedicación y prohibición se generará adicionalmente un monto de dos mil seiscientos cincuenta y siete millones.

Aquí es importante mencionar, y lo voy a hacer más adelante, de otro cambio que se va a establecer para funcionarios de nuevo ingreso.

Es importante, quizás en este momento detenerme porque algunos de ustedes se preguntarán y cómo es que se están haciendo esos cambios, esto se está haciendo en primer lugar, porque en el caso particular de la anualidad, desde la experiencia de la Contraloría General de la República no solo se llevó adelante, sino que fue por supuesto llevado a los tribunales y lo ganó la Contraloría, así que posiblemente haya otros que podríamos pensar que se pueden todavía cambiar, pero no han pasado por ese reto de carácter judicial y podría no ser conveniente.

Es preferible en lugar de hacerlo a través de medidas de carácter administrativa, efectivamente contar más bien con el apoyo de este congreso para elevar a nivel de rango legal estas modificaciones.

Se podrá utilizar adicionalmente, se podría utilizar hasta un máximo del veinticinco por ciento del total de plazas vacantes, para información de ustedes el inventario de plazas vacantes es un poco superior a las cinco mil plazas.

Este ahorro solo está computando para el primer año porque en medidas que tomaremos posteriormente trataremos el máximo que las necesidades de funcionarios en la administración puedan ser suplidas con esas plazas aunque implique la transformación el traslado o lo que corresponda para no seguir creando estás plazas.

El ahorro que esto significa y únicamente como les menciono se computa para el año 2018 para que resta del 2018.

Eso una ahorra de diecisiete mil trescientos cuarenta y tres millones en este presupuesto.

Este para referencia, es un monto equivalente creo que por el Ministerio de Cultura en el año 2017.

Esta medida se mantendrá bajo vigilancia los cuatro a los de la administración Alvarado Quesada.

Medidas que ustedes de todas maneras podrán verificar a través del presupuesto de la República que tienen la responsabilidad de aprobar.

Vamos a establecer una nueva escala para reducir el incentivo de dedicación exclusiva para todos los nuevos funcionarios, lo menciono para los nuevos

funcionarios porque no se puede hacer con los funcionarios actuales porque ash sí estaríamos violentando digamos un derecho que ya está en su esfera patrimonial.

Pero para los nuevos funcionarios que ingresen a la Administración el monto se reduce para bachillerato al diez por ciento y para licenciatura el veinticinco por ciento, el de licenciatura anda por el orden del cincuenta y cinco por ciento.

Por supuesto queremos que este Congreso ya sea en el mismo expediente o con una propuesta de reforma de ley que plantearemos reduzca también el treinta por ciento el pago de prohibición a profesionales.

Esto ha generado grandes distorsiones en las escalas salariales del sector público.

Nuestro gran reto, y quiero decírselos porque así lo considero, no esa acabar con los incentivos, es poder llegar a establecer una escala salarial acorde con las necesidades del Estado, no podemos cerrar los ojos y pensar que esos incentivos han nacido por accidente, en algunos casos han nacido porque no hay una estructura salarial que permita atraer a los funcionarios.

Lo que sucede es que la respuesta que encontramos o la mágica solución que encontramos se nos salió de las manos.

Para las autoridades bajo el ámbito de la autoridad presupuestaria, sería la otra medida, pero fuera del régimen del Servicio Civil y siempre y cuando su ley lo permita vamos a instaurar un nuevo sistema salarial que va a ser un sistema salarial que evidentemente no va a estar plagado de los incentivos que hoy en día tenemos, sino que el salario base, en buena medida es que el que va a representar las responsabilidades, las obligaciones, los requisitos que se exigen para cada uno de esos puestos.

En resumen, este conjunto de medidas en remuneraciones generan un ahorro de veintisiete mil quinientos veintiún millones en el primer año y de diecisiete mil solo para el primer año, en el caso de las plazas vacantes.

Estas medidas si bien son de carácter administrativo, por lo menos hasta donde alcanza mi conocimiento son medidas quizás inéditas para el Gobierno central y esas medidas se toman con la clara voluntad de lograr, efectivamente, sanear las finanzas públicas en el entendido que son necesarias pero que no son suficientes.

Se requiere realmente la aprobación de los nuevos tributos y el resto de medidas, o el resto de leyes para poder hacer los cambios estructurales en esta materia.

En particular, ya para el presupuesto del año 2018 aquellas sumas de gasto corriente, exceptuando los intereses, exceptuando procesos de compra iniciados y compromisos del Estado se congelarán.

La dirección de presupuesto está haciendo la estimación para poder hacer ese congelamiento durante el primer semestre, no me atrevo a darles en este momento la cifra porque ellos están preparando las cifras.

El propósito de estas modificaciones ya están en el presupuesto, pero no han sido utilizadas, es poder realmente evitar que se puedan utilizar en otros renglones, bajo la premisa que si a la fecha no se habían utilizado pues posiblemente eran holgadas.

Vamos a reducir el presupuesto de pago de horas extra en un cincuenta por ciento, esta medida tiene un impacto de tres mil doscientos noventa y cinco solo para el presupuesto del año 2018 que es donde están precisamente estimadas. También se mantendrá bajo vigilancia esta medida hacia adelante.

Se reduce el presupuesto de publicidad en un treinta por ciento, aquí siempre aparece una excepción, en este caso es el Instituto Costarricense de Turismo, eso se estima en un impacto de ciento setenta y tres mil millones, ciento setenta y tres millones, perdón, en el presupuesto del 2018.

Y aquí me detengo para hacer un comentario adicional, todas estas medidas las vimos en el Consejo de Gobierno con todos los ministros y contamos con el apoyo de todo el equipo para poder llevarlas hacia adelante, para que cada uno mire hacia lo interno de sus organizaciones qué otras áreas de gasto realmente podemos empezar a controlar.

En este caso particular de la ministra de Turismo, me complace informar que a pesar de que está excluida de esta directriz nos informó que va a mantener también vigilancia sobre esa partida.

Se reduce en un treinta por ciento el gasto en viajes y viáticos al exterior, aquí estará la excepción del ministro, de, de Comercio Exterior, de Relaciones Exteriores y Culto, de nuevo el ICT, esta medida genera un impacto también de ciento setenta y tres millones.

En el caso de las actividades protocolarias y sociales se reducen al cincuenta por ciento, estará como excepción Relaciones Exteriores y Casa Presidencial, y genera un ahorro de noventa y nueve millones.

Quizás sean sumas que después de las otras que he mencionado ustedes vean pequeñas, pero el esfuerzo de gasto es un esfuerzo en absolutamente todas las áreas y en cerca de una crisis y debería ser en general cada colón cuenta, cada colón que logremos ahorrar cuenta.

Se reduce el presupuesto de servicios económicos y sociales, aquí hay algunos estudios, tendremos el cuidado de que aquellos necesarios para pre inversión pues obviamente no se vean alterados, esto genera un impacto de trescientos veinte millones de colones

Este conjunto de medidas genera alrededor de cincuenta mil millones de colones, algunas solo por un año, otras van a tener efectos hacia delante.

Muy pronto, hacia qué, finales de este año, ustedes estarán frente al presupuesto del año 2019, ya se han girado a cada una de las instituciones las respectivas directrices y, por supuesto, que con excepción del servicio de la deuda, que siempre vamos y debemos honrar y los gastos de capital que procuraremos mantener siempre crecientes, el resto del presupuesto del año 2019 se mantendrá con el mismo monto nominal del presupuesto del 2018.

Aquí es de nuevo importante y les reitero el que se puedan hacer las incorporaciones al expediente de algunos artículos que habían sido eliminados, son los arti… son los instrumentos que nos van a permitir llevar adelante estas medidas sin riesgo de carácter legal.

A partir del año 2019 se aplicarán sesenta mil millones de colones por año del superávit libre para amortizar la deuda.

Esto también es parte de medidas que había tomado este Congreso y que, además, nos pueden empezar a generar réditos. En realidad yo no sé si es un redito que haya un superávit libre, algún proyecto dejamos de ejecutar, pero, bueno, al menos los vamos a poder utilizar para cancelar la deuda.

Este grupo de medidas junto a la aprobación del expediente, como ya se ha dicho, y la aprobación de una nueva Ley de Empleo Público, que empiece a regir a partir del año 2020 para los nuevos funcionarios en un período de cuatro años, puede permitirnos reducir el déficit en un tres por ciento.

Esto requiere, efectivamente, contar con la aprobación del expediente en los términos en los cuales me referí, una nueva Ley de Empleo Público no va a generar en este período un importante rédito, lo empezará a generar a partir, posiblemente, del año 2025.

Pero ya cada grupo de funcionarios que se vayan pensionando podemos ir modificando para esa nueva ley, el esquema salarial y los otros cambios que se deriven de ella.

También, por supuesto, se requerirán de otras medidas que tienen que ver con el diseño institucional, tarea olvidada y que es muy difícil de cuantificar en este momento, porque ha sido tan olvidada que ni siquiera hay buena literatura sobre el particular, pero que también estaremos trabajando.

Otras medidas de carácter llamemos administrativas, a las cuales no les puedo estimar necesariamente un impacto, pero que lo tienen, lo tienen. La primera es que

no se autorizarán reestructuraciones administrativas que impliquen un incremento de gasto.

No sé si en la Memoria de la Contraloría o en algún informe de Mideplán se da cuenta de alrededor de más de quinientas reestructuraciones orgánicas que se hacen en las instituciones y ninguna de ellas, ninguna de ellas permitió la reducción o el ahorro ni de un cinco.

Pero sí, la mayoría de ellas generaron nuevos niveles salariales y eso no vamos a ver ninguna, no se va a aprobar, es decir, si las mandan y tienen que ver que impliquen un incremento en los gastos.

Estarán en la primera fila de atención las que impliquen modificaciones o ahorros, salvo necesidad, un programa nuevo que no se haya ejecutado, no se van a autorizar más gastos de alquileres en la Administración Pública.

Debemos empezar a vivir con nuevos estándares de espacio, en algunos casos sí nos encontramos gente hacinada, sobre todo en materia policial, pero en otros lados en los metros cuadrados, funcionarios son bastante holgaditos.

Esto, por supuesto, salvo una necesidad de esa naturaleza o bien una orden sanitaria como ocurre en algunas oportunidades.

Vamos a incentivar y procurar que las instituciones tengan por lo menos un diez por ciento de funcionarios en teletrabajo, esta es una medida que igual es difícil quizás de cuantificar desde el punto de vista presupuestario, pero que evidentemente en los problemas de movilidad urbana que vive el país, con los problemas de contaminación, con los problemas de salud, etcétera, es una medida en la dirección correcta.

Se incentivará adicionalmente el uso de la firma digital. Esto no es solo por un tema de seguridad. Si ustedes tuvieran idea la cantidad de traslados innecesarios para llevar un documento en un vehículo, con un chofer, y alguien quien lo acompaña, ahí tendríamos ahorros significativos.

Esto nos va permitir además tomar decisiones correctas sobre la flota que tiene el Gobierno.

En materia de compras públicas muchos años hemos estado aspirando, pretendiendo un sistema de compras en línea, electrónica, no solo por razones de eficiencia, sino trasparencia, combate a la corrupción, mejor comparabilidad de precios, poder saber que lo que se está adquiriendo, a qué precio se está adquiriendo y ha sido realmente la resistencia increíble.

Y yo no creo que la resistencia tenga que ver con que la utilización de estos sistemas sea mucho más compleja.

Entonces, para el caso del Gobierno central, aquellas contrataciones que se inicien con posterioridad a la emisión de una directriz no se pagarán salvo que sean hechas por medios electrónicos.

Nos hemos encontrado instituciones que salen en la foto de Sicop, como instituciones aliadas al sistema, pero realizan otras compras fuera del sistema. Y entonces así nos vamos a garantizar que, efectivamente, se esté usando.

Vamos a revisar, en conjunto con la Contraloría General de la República, la posibilidad que dentro de la aprobación presupuestaria, como es un tema de legalidad, hay una ley vigente, algo podamos hacer adicionalmente.

En todo caso, instamos realmente al resto de las entidades a que se apunten en esa dirección, si los jerarcas realmente quieren un mejor uso de los recursos, mayor transparencia en las compras públicas, deberían ser los primeros que obliguen a su organización al uso de estas herramientas.

Se emitirá una directriz que obligue, en el momento que corresponda, a la renegociación de las convenciones colectivas. Además del Ministerio de Trabajo, se integrará al Ministerio de Hacienda en la comisión, que entiendo que había sido excluido en años anteriores.

Recibida la solicitud por parte del Ministerio de Trabajo, derivada de la aplicación del artículo 71 de la Ley 7531, que por el número algunos podrán estimar cuántos años tiene, se procederá a la retención de la contribución solidaria de más de doscientos “pensionados de lujo del Magisterio Nacional” (entre comillas) así se menciona, lo que permitirá recaudar más de dos mil millones de colones.

Se me agota el tiempo.

Se emitirá una directriz con la participación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Hacienda, orientada al uso o al mejor uso de las tecnologías de la información, entre ellas el uso de la videoconferencia para evitar desplazamientos, tiempos ociosos, que permita alcanzar al menos un quince por ciento de las reuniones de manera remota; el uso de soluciones informáticas en la nube y convenios para el uso de los centros de datos, de los Data Center con capacidad instalada.

Hay una acción que se me perdió pero la voy a mencionar. En la Tesorería Nacional vamos a concentrar todos los pagos de los beneficiarios, de beneficios - disculpen que repita- sociales, esto con el propósito de lograr un importante ahorro del orden de quinientos millones al año en comisiones bancarias; pero, sobre todo, con el propósito de evitar lo que se llaman duplicidades o filtraciones. Los recursos que tenemos son escasos, debemos hacer el mejor uso de ellos.

Este conjunto de acciones serán plasmadas o están siendo plasmadas en directrices, decretos ejecutivos, medidas administrativas, cada una pues en el lugar que le corresponda. Todas y cada una de ellas han sido de conocimiento, como dije, del gabinete y, por supuesto, cuentan con el respaldo absoluto del presidente de la República, con él se han revisado y discutido cada una de ellas.

Vamos al grupo de acciones que requerimos. La aprobación de la Asamblea Legislativa, una primera que ustedes ya tienen que es la función o absorción del Banco de Crédito Agrícola por parte del Banco de Costa Rica, que le permitirá al Ministerio de Hacienda recuperar un monto de ciento trece mil millones de colones, que esa es más o menos la suma que le debe le banco, excluida el traslado de cargos, porque no se haría posible la fusión si el traslado de cargos se traslada al Banco de Costa Rica, ya que generaría una reducción importante del patrimonio.

Todos aquellos que realmente estamos matriculados en los temas de evasión queremos sumarnos para solicitarles a ustedes la aprobación del expediente 19.531, Ley para el Ordenamiento de las Exoneraciones, materia también que requiere de una importante atención.

Adicionalmente hay un expediente que es el 20.535, que es para el uso de mecanismos de financiamiento en el mercado internacional, lo cual nos puede ayudar, en buena medida, a reducir el costo del endeudamiento.

Una de las más importantes y con la cual realmente podríamos hacer el esfuerzo más grande en control de gasto, no solo en control de gasto porque lo vemos por impuestos y gastos, es el control de tarifas, es el control de tasas de interés, que son el resultado de gastos en exceso que se generan en el sector descentralizado y es una donde todos los incentivos salariales, como les mencioné anteriormente, se traspasen o se pasen a nominal y no sean porcentajes.

Esa incorporación en el expediente 20.580 tendría un efecto fantástico en las finanzas públicas en general; hay que avanzar definitivamente en la aprobación de la regla constitucional para garantizar que después de este importante esfuerzo nos sigamos portando bien.

Algunas premisas importantes que usamos en estas estimaciones, uno, los programas sociales se mantendrán, vamos a mantenerles al menos o el presupuesto en términos nominales del año 2018; no vamos a renunciar a los programas sociales. El año pasado, 2017, tuvieron una ejecución del noventa y uno por ciento, así que alguna holgura queda como del nueve por ciento para que siendo nominal, pues, todavía puedan cubrir bien sus necesidades.

No habrá aumento de plazas en el Gobierno Central, salvo alguna orden judicial que nos aparezca en el camino. Vamos a usar como margen las plazas vacantes que hay a la fecha, las entidades no son dueñas de las plazas, aquellas que no se utilicen van a ser transformadas para cubrir las necesidades donde se requiera.

Ningún funcionario público con todas estas medidas va a ver reducido su salario actual ni en un colón, por lo menos mantendrá el salario nominal que hoy percibe. Para concluir, yo les reitero mi compromiso, desde Hacienda, el compromiso del presidente, el compromiso del gabinete de redoblar los esfuerzos para efectivamente iniciar esta senda de consolidación.

Desde el Ministerio los esfuerzos contra la evasión, la elusión, el contrabando y fraude fiscal, ya ustedes han dado algunas herramientas que tenemos realmente que poner en operación.

El Poder Ejecutivo asume con responsabilidad y patriotismo, la opción de estas medidas, pero requerimos esfuerzos extraordinarios de los poderes de la República para que se sumen por el bienestar de Costa Rica.

Ni su autonomía, ni su independencia se va a ver cercenada porque sigan y apliquen medidas como estas dentro de los poderes.

Estamos ante un escenario de riesgo y sabemos que estas medidas no son suficientes para seguir cumpliendo como dije en un principio con nuestro contrato social.

Hemos priorizado dentro del accionar gubernamental evitar una crisis que tendría un enorme perjuicio para las familias y la sociedad costarricense.

Los niveles de endeudamiento que hoy día tiene nuestra población son muy diferentes a los de la crisis de los 80 donde lo que hacíamos al final era ir al estanco pero nadie tenía una deuda que pagar, hoy la gente tiene fundamentalmente comprometido su salario, y posiblemente no el del mes, sino el de los meses subsiguientes, han decidido, ordenado, instruido al presidente de que este es un tema de primer orden en la administración.

Se han mantenido diferentes reuniones con las fuerzas políticas y sociales que han reconocido esta difícil situación las cuales se comprometen a dialogar, negociar y a llegar a acuerdos que hoy resultan impostergables.

Reitero, que estas medidas y el expediente 20.580 no son suficientes para esa consolidación final que se requiere pero es el inicio de la senda que debemos recorrer en conjunto.

Enfrentamos riesgos climáticos importantes y no estamos ni presupuestariamente preparados para atenderlos, son riesgos a los cuales debemos atender en el momento en que se presenten, ya los hemos vivido.

Yo creo que desde la década de los 80 este es el conjunto quizás de medidas más relevantes que se han realizado en contención del gasto, cuentan con nuestro

compromiso, no debe entenderse eso sí como la solución definitiva, sino la primera fase de esa estrategia nacional que se derive de la reforma en empleo público, de una reforma en el diseño institucional y por supuesto del sistema tributario del cual todos aspiramos, un sistema más progresivo y acorde con la realidad productiva del país.

Ninguno de esos sueños, ninguna de esas aspiraciones estamos claudicando, lo que requerimos es de manera urgente poder atender hoy el problema y evitar una crisis.

Como Gobierno nacional ya hemos asumido el compromiso de recibir esta celebración como un país próspero más justo e inclusivo, por quienes hoy vivimos en Costa Rica y por el legado que dejaremos a las próximas generaciones nos avocaremos a enfrentar con contundencia los retos de hoy y el futuro y hacer historia como el gobierno del bicentenario.

Les reitero, muchísimas gracias por la invitación, por esta oportunidad y por supuesto en la fase correspondiente atenderemos sus preguntas.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Antes de dar el receso que se acordó voy a repasar las indicaciones que habíamos acordado para los espacios de las fracciones para realizar las consultas y demás.

Entonces, conforme a los acuerdos de jefes y jefas de fracción las reglas para el uso de la palabra serían las siguientes: cada bloque de preguntas y respuestas por fracción se dividirá en quince minutos, bloques de quince minutos, las fracciones quedarán excluidas conforme se agote su tiempo.

El PLN tendría un tiempo de noventa minutos, el Restauración Nacional noventa minutos, el Partido Acción Ciudadana sesenta minutos la Unidad Social Cristiana sesenta, el Partido Integración Nacional cuarenta, el Partido Republicano Social Cristiano treinta minutos, el Partido Frente Amplio quince y el diputado independiente quince.

La forma en que se agota ese tiempo como ya lo plantee anteriormente es en bloques de quince minutos para que cada fracción pueda tener un tiempo de intervención y no se acumulen sus minutos hacia el final de la sesión.

Durante los quince minutos se cuenta el tiempo que dure el diputado o la diputada para formular la pregunta y la respuesta de la señora ministra, la ministra tiene hasta un máximo de cinco minutos para responder cada pregunta, las rondas de preguntas se formulan por facción de mayor a menor fracción, según el tamaño de las personas que lo integren a excepción de la primera ronda que la había solicitado

inicialmente la fracción inicial, la fracción de la Unidad Social Cristiana y continuar la fracción del Partido Integración Nacional.

Se incluye al diputado independiente dentro de las rondas y el partido oficialista tendría su intervención al final de las rondas respectivamente.

Entonces para el día de hoy se había acordado que esta sesión llegaba hasta las cinco de la tarde con lo cual la disposición sería que terminadas las indicaciones iniciamos un receso de hasta media hora.

Posterior a esa media hora, inicia la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por quince minutos; posteriormente el Partido Integración Nacional otros quince; posteriormente el Partido Liberación Nacional; el RN, Partido Restauración Nacional; posteriormente el Partido Republicano Social Cristiano y cerramos con el Frente Amplio.

Queda por fuera, por un tema de horario del día de hoy e iniciando el día de mañana el diputado independiente, iniciamos las rondas entonces posteriormente.

Entonces, con esas indicaciones procederíamos entonces, al ser las quince con diez minutos, a un receso de media hora y los convocaría entonces nuevamente acá a las quince con cuarenta minutos.

Al ser las quince con cuarenta minutos se reanuda la sesión.

Tenemos en el salón de sesiones veinte diputadas y diputados, no hay cuórum.

Entonces, corren los cinco minutos reglamentarios a partir de este momento.

Al ser las quince con cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión.

Les solicito entonces a las señoras y señores diputados por favor ocupar sus curules para iniciar las intervenciones de cada una de las distintas fracciones.

Recordar además que la moción aprobada planteó que la razón de este espacio es para que se explique el plan de contención del gasto y la debida atención de los disparadores del gasto por parte de la Administración Alvarado Quesada, así como la agenda legislativa en materia hacendaria, que impulsaría esta Administración. Esa es la razón que nos ocupa o nos convoca en esta intervención.

Iniciaríamos entonces con los primeros quince minutos de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, para lo cual les ruego atención a todas las señoras diputadas y diputados.

Diputado Masís Castro, hasta por quince minutos.

Diputado Erwen Yanan Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidente, estimados compañeros diputados, señora ministra, muchas gracias.

Señora ministra, este país está expectante y está expectante porque no queremos impuestos, lo repito en negrita, subrayado y en mayúscula, no queremos impuestos. Sin embargo, señora ministra, esta fracción también entiende que el país pasa por un momento complicado y lo entiende porque en su última administración entregó las finanzas en un equilibrio. También entiende, señora ministra, que de cada colón que ingresa al país tenemos un gasto de un colón punto ochenta y cinco, es decir, se financia un cero coma ochenta y cinco, es decir, de los ocho punto nueve billones del presupuesto de 2017, cuatro punto ocho son de ingresos y cuatro punto un millón se financian con deuda.

Yo les hago dos preguntas muy sencillas, para que mis compañeros continúen. Yo le hago dos preguntas muy sencillas para que mis compañeros continúen; muy sencillas pero que la población debe también entenderlas y por eso las hago.

¿Podemos resolver el problema fiscal sin impuestos? Pregunta dos, ¿qué escenario nos esperaría si no se aprueban los impuestos? Le cedo la palabra a don Pablo Heriberto Abarca para que continúe o no sé si se da la respuesta antes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Como usted guste, diputado Masís Castro, nada más un poco las reglas eran que la señora ministra tenía hasta cinco minutos para contestar cada una de las preguntas, entonces, si la fracción considera oportuno hacerle primero todas las preguntas y después las respuestas.

Diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Vamos a hacer, señora ministra, vamos a hacerle la pregunta y después, si queda alguna pendiente, le rogamos por favor que nos la haga hacer llegar por escrito.

Al Partido Unidad Social Cristiana le preocupa un tema muy sensible en el escenario de la aprobación de este proyecto que hoy discutimos y es, precisamente, la canasta básica, la canasta básica que desde la perspectiva socialcristiana tiene un impacto en las clases más desprotegidas y a los que hoy a muchos costarricenses puede uno presupuestarle o no podemos presupuestarle lo que tiene para comprar y para comer.

En ese sentido, señora ministra, yo quisiera conocer, obviamente si usted está de acuerdo en grabar la canasta básica en el contenido exacto del proyecto y si no, y si estuviera de acuerdo, diría que está, por qué considera inviable, que le explique a los costarricenses, por qué es inviable que podamos grabar o que no grabemos la canasta básica.

También quería preguntarle cuánto significa el uno por ciento del IVA en la canasta básica; si usted estaría dispuesta a que mantengamos ese impuesto al uno por ciento para temas de trazabilidad y que repongamos ese faltante de uno por ciento con alguna otra partida y cual sugeriría, si usted está de acuerdo.

Sí usted también estaría dispuesta a ese faltante del uno por ciento grabárselo a los premios de la lotería nacional, porque ese ingreso de una persona no lo tiene presupuestado, es una cosa que se lo ganó, que no lo tenía en sus arcas; en cambio, a los costarricenses que van a pagar a la canasta básica esa plata no la tienen o es muy escaza y tiene que reducir su gasto en otras cosas.

También, queríamos consultarle cuáles exoneraciones considera usted que pueden eliminarse, reponer o aportar más en aras de reponer ese uno por ciento para efectos de la trazabilidad y también dentro de la canasta básica hay productos que tienen proteccionismos del más del cincuenta por ciento, que usted conoce bien, si usted está dispuesta a eliminar algunos de esos y cuáles serían.

Por último dos preguntas más, según el transitorio onceavo mientras Hacienda no publique la nueva canasta básica tributaria se mantendrá la vigente exoneración a la canasta básica tributaria actual.

En cuánto tiempo estaría usted publicando la nueva canasta y cuáles productos de la canasta básica actual estaría eliminando con el nuevo decreto.

Muchas gracias, señora ministra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Ministra de Hacienda doña Rocío Aguilar, señores viceministros Acosta y Cordero, buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Decían nuestros antepasados que el mejor ministro de Hacienda era una excelente cosecha de café, se referían ellos a la importancia de tener una economía vibrante.

Señora ministra, de su presentación de hoy extraño con particularidad la referencia a qué vamos a hacer para dinamizar esta economía.

El Partido Unidad Social Cristiana es un partido que siempre ha vitalizado la economía, y lo que es más, complemento las palabras del señor jefe de fracción no hemos tenido que recurrir a impuestos y a nuevos impuestos porque siempre hemos sido fiscalmente responsables pero haciendo crecer el país al cuatro, al cinco, al seis, al siete, al ocho y hasta el nueve por ciento.

Entonces le tengo varias preguntas muy específicas y las planteo no solamente a la ministra como ministra de Hacienda sino que se las planteo al Poder Ejecutivo.

En primer lugar, tendremos un apoyo decidido del Poder Ejecutivo para apoyar legislación que apruebe el teletrabajo, la flexibilidad laboral, la cotización a la Caja Costarricense del Seguro Social por el tiempo real trabajado.

Incentivos fiscales para mipymes en los primeros tres años, incentivos en cargas sociales para pymes en los primeros tres años, regulación del transporte público de personas, eliminación o modificación de trámites para la construcción, concretamente me refiero al tema de Setena, eliminar el monopolio de la bolsa nacional de valores, mejorar el reglamento de generación distribuida, para mí este es un tema esencial, señora ministra.

Unificación del sistema de compras públicas del Estado, reducción de los costos, acreditación expedita y facilidad de importación de medicamentos, equipo y material biomédico, alimentos, productos naturales y suplementos de la dieta.

Eliminar trámites para la construcción, ley para evitar las colusiones en las compras públicas y ley para evitar las colusiones en las compras públicas, educación dual, sanciones a las prácticas monopolísticas u oligopolísticas de empresas privadas.

Permitir a las municipalidades producir energías renovables con residuos sólidos, titular la mil fronteriza.

En tema de comercio exterior, por qué el Poder Ejecutivo apoya o no apoya la alianza del pacífico.

Hubo una excitativa a la ministra de Turismo, cómo hacemos para que absolutamente toda la zona marítima terrestre sea concesionada.

En relación con los bancos del Estado, qué medidas va a impulsar el Poder Ejecutivo para bajar el margen de intermediación de la banca.

Los directivos de los bancos del Estado ganan un porcentaje de las utilidades cuando esos bancos del Estado actúan como entes monopolísticos.

No deberían los directivos de los bancos del Estado ser compensados más bien en los logros que obtengan bajando ese margen de intermediación.

Ha tocado mi compañero de bancada Pablo Abarca el tema de la canasta básica, por supuesto que el Partido Unidad Social Cristiana nos preocupa de sobre manera que se vaya a gravar la canasta básica con un impuesto al valor agregado.

Señora ministra le pregunto, ¿se va a poner el Poder Ejecutivo la mano en el corazón y va a revisar cuáles productos da la canasta básica están protegidos para proteger a sectores en este país?, sí para proteger a sectores en este país.

Va a ver el Poder Ejecutivo eso con ojo crítico, es importante tomar en cuenta que hay elementos hay productos de la canasta básica que están protegidos por más de un cincuenta por ciento de su valor, y finalmente en relación con los monopolios privados, nos preocupa el actuar débil, dubitativo, errante de la comisión de la promoción de la competencia y del Ministerio de Economía en relación con monopolios privados en temas de banca, en temas de alimentos en temas de materiales de construcción.

Es decir, señora ministra, nosotros la bancada del Partido Unidad Social Cristiana espera una actuación decidida del Poder Ejecutivo para reactivar esta economía.

Yo les garantizo a las compañeras y compañeros diputadas y diputados que si esta economía vuelve a crecer al cinco, al seis, al siete, al ocho, al nueve por ciento no vamos a tener déficit fiscal como no tuvimos déficit fiscal durante las administraciones socialcristianas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

La fracción de la Unidad hizo uso de once minutos en las preguntas, con lo cual, señora ministra, tiene usted cuatro minutos para contestar las preguntas de la fracción. Adelante.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Muchas gracias.

A la primera pregunta de si podemos resolver sin impuestos el déficit en el que nos encontramos hoy, quizás yo no fui lo suficientemente clara en mi introducción. Precisamente decía que la solución al déficit no la podemos lograr con una sola de las medidas, llámese control del gasto, o solo impuestos, o solo gobernanza, necesitamos realmente el poder utilizar de manera inteligente y coordinada ese conjunto de medidas.

Por supuesto, siempre podrá haber un escenario donde no se haga nada. En ese escenario de no hacer nada para decirlo, lo primero que estaremos es mucho más

cerca de la crisis y me parece que ninguno de ustedes, señores diputados y diputadas, ni desde el Poder Ejecutivo, ni para los del sector empresarial, ni para los ciudadanos, resulta eso una buena noticia, que por la falta de decisión nos conduzcamos directamente a una crisis, cuando no estamos tampoco frente a la reforma fiscal más grande de la historia.

En términos de rendimiento, ustedes mismos habrán apreciado que difiere mucho de otras reformas que se plantearon en años anteriores, pero también como lo mencioné yo, aquí lo más importante, más allá de esa cuantía, la importancia de este plan de fortalecimiento es fundamentalmente el recuperar la confianza e iniciar de una manera ordenada a tratar de lograr financiar más nuestros gastos corrientes con ingresos frescos y no con deuda.

Efectivamente, siempre será posible un escenario…, perdón, antes, sí tenemos una cifra de dónde nos puede llegar una situación inercial. Básicamente en deuda estaríamos en el setenta por ciento en el año 2022, escenario que absolutamente nadie querría tener que enfrentar, escenario que nos pondría a destinar prácticamente los ingresos que recaudemos a pagar intereses.

Y yo creo que los desafíos de este país, los retos de este país y las necesidades superan en mucho el que destinemos los pocos recursos que tenemos solo a pagar deuda.

En intereses pasaríamos a tener de un tres punto siete por ciento que hoy destinamos al servicio…, a la deuda, perdón, a cifras cercanas al seis por ciento. Estaríamos en un seis por ciento del producto interno bruto destinado a intereses, una cifra parecida a lo dedicamos a educación.

¿De dónde la vamos a obtener?, ¿a cuál de todos los destinos legales, constitucionales y necesidades del país se la vamos a quitar para atender ese nivel de deuda?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional hasta por quince minutos.

Diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes, señora ministra; muy buenas tardes, señora presidenta de la Asamblea Legislativa.

Doña Rocío, en su exposición usted mencionó que no se iban a recortar los…, ningún programa social. A nosotros desde la fracción del Partido Integración Nacional nos gustaría conocer qué criterios han establecido para medir la eficiencia y la eficacia en estos programas sociales, dado que es de todos conocido, que han había muchísimas irregularidades en alguno de ellos, tanto en los destinatarios como en los beneficiarios.

Usted mencionó también que hay una situación con el tema de los impuestos con destinos específicos. Le quisiéramos preguntar: ¿cuáles iniciativas se han gestado en el seno, o se gestarán, del Poder Ejecutivo, para poder abordar este hecho?

Otro tema importante es el del impuesto a la salud privada. Muchos costarricenses realizan realmente un esfuerzo y un ahorro cuando una cita en la Caja del Seguro se les da a dos o tres años para un ultrasonido, teniendo un cáncer.

Entonces, tienen que irse a una clínica privada y el gravar ese impuesto a la salud va a hacer que toda esta población que está utilizando los servicios privados se vayan a la Caja.

Esto va a incrementar el uso de servicios y va a incrementar el presupuesto de la Caja y quisiéramos conocer si ustedes han presupuestado el sobrecargo que implicaría la atención de esta población que hoy día está utilizando los servicios privados.

Y en un informe, para darle la palabra a nuestro jefe de fracción, el doctor Wálter Muñoz, mi última pregunta: ¿en un informe del Fondo Monetario Internacional se recomienda una reforma paramétrica en el sistema de pensiones?, ¿cuáles serán las medidas y acciones concretas que tomará el Ministerio de Hacienda o el Poder Ejecutivo en aras de buscar una solución al problema de las pensiones de lujo y a las asimetrías que existen entre los regímenes y las formas de contribución y disfrute de esas pensiones?

En realidad si un costarricense cotiza para una pensión de un millón de colones, no se vale, no se vale y mil veces no se vale que reciba una pensión de doce millones de colones.

Y la otra pregunta que viene también con lo de pensiones, es saber si el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda van a hacer uso de los fondos de pensiones para la compra de bonos, que sabemos que cada día valen menos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No sé si la fracción del PIN desea que la señora ministra conteste o terminan de hacer las preguntas, primero.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Para tener como el hilo conductor preferiría que contestara este segmento y después con el doctor Wálter Muñoz las que siguen.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo. Gracias.

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

Que quisiera mencionar sobre eso, en cuanto a los programas sociales y los beneficiarios y que aproveché, precisamente, en mi intervención fue el desarrollar desde la Tesorería Nacional un sistema donde podamos unificar todos los pagos a esos beneficiarios.

Esa sería una forma sencilla, eficiente, no solo por los ahorros en comisiones bancarias y por la mayor bancarización de nuestra población, sino una forma de poder determinar si hay o no filtraciones.

En segundo término, cuando nosotros hablamos de gasto no debería circunscribirnos únicamente, como usted lo menciona, a un tema de su cuantía, tenemos retos importantes además en la calidad del gasto.

Y la calidad del gasto pasa por la propia responsabilidad de las instituciones que reciben esos recursos, para generar los mecanismos que permitan maximizar el que cada colón que recibe llegue a un beneficiario final y no a gastos de caracteres administrativos o burocráticos, como algunos lo mencionan.

En este momento pone el presupuesto del 2019 en ciernes, a lo que me referí es que íbamos a mantener el monto nominal de cada uno de los programas.

Con el caso de los destinos específicos es, precisamente, nuestra petición a ustedes para que reintegren en el 20.580 la moción, eh, perdón, el capítulo relativo a la posibilidad de reenfocar, digamos, estos recursos de destinos específicos y no tener las amarras de carácter legal, que no nos permiten una mejor utilización para atender, en determinado momento, diferentes necesidades.

En el caso de la materia de salud, que creo que fue su otra pregunta, efectivamente, hay un impuesto a la salud privada, en el proyecto, el IVA, y no sé si ustedes habrán tenido la oportunidad de repasar, pero ese impuesto se le reintegra al que utilizó los

servicios en el tanto y en el cuanto se paguen a través de tarjetas de..., de una tarjeta, de un medio de pago que permita no solo, pues, darle trazabilidad.

No es que nos interese, por supuesto, venir y gravar la salud. Entendemos los problemas que atravesamos en el sistema de salud costarricense, pero se le estaría haciendo el reintegro, con lo cual esperamos que ese sacrificio que hacen y esa otra presa no se vaya a dar.

En materia de pensiones, el país durante muchos años fue generando regímenes dispares de privilegio, sin financiamiento, lo menos solidario que tiene Costa Rica, donde existe posiblemente, que usted lo menciona, una importante asimetría del gasto.

Cuando usted divide el monto de pensiones de ciertos regímenes entre los beneficiarios se sorprenderá del monto que recibe, en promedio, cada uno.

Creo que el país debe seguir avanzando en las reformas de pensiones, ahí ha habido algunos avances, en la legislatura anterior se pegó otro empujón a la materia, pero creo que la meta final será en un plazo, aunque no va a ser corto, a buscar la convergencia de los regímenes de pensiones, manteniendo, por supuesto, el Estado un régimen solidario y de reparto como es el que hoy día tiene.

En cuanto a los fondos de pensión, aquí no son decisiones unilaterales, existe una superintendencia de pensiones, que es la que viene a regular en qué porcentajes se puede tener en determinada cartera y no tiene el Ministerio de Hacienda la posibilidad de echar mano de una forma abrupta a los recursos de los fondos de pensiones.

En todo caso, en los fondos de pensiones invertirán en el tanto los títulos del Gobierno tengan las características y el atractivo necesario para que estos fondos sigan garantizando los rendimientos de los pensionados.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Agradecerle a la señora ministra que haya comparecido y que haya hecho uso de su tiempo en una hora exacta para poder darnos los lineamentos que ellos esperan seguir.

El Partido Integración Nacional ha sido un partido muy claro en que no cree en los impuestos para el pueblo de Costa Rica y no solamente ha sido claro sino que yo vengo desde que tengo uso de razón, desde tiempo de don José Joaquín Trejos Fernández, escuchando que si el gobierno no pone impuestos prácticamente el gobierno desaparece.

Lo que yo quisiera saber hoy, que nadie me ha contestado, es: con los impuestos existentes actualmente, si se recogieran eficientemente, si hubiera realmente un reordenamiento, ¿cuánto lograríamos nosotros llevar a las arcas públicas?

Porque de quinientos grandes contribuyentes, la evasión actual es del ocho punto veintidós por ciento del producto interno bruto y con este plan fiscal que nos quieren meter hablan de un uno o un dos por ciento, si acaso. Con solamente el trece por ciento de esas empresas, o sea, cuarenta y tres empresas, se lograron recaudar cincuenta y tres mil millones de colones haciéndolo eficientemente.

Y para las grandes empresas territoriales, un veintisiete por ciento declaró cero o perdida. La pregunta es, ¿del producto interno bruto, cuánto representa eso? Y en el tema corrupción que nos atañe a todos, óigase, en el tema corrupción, si lográramos nosotros atacar la corrupción, tres punto cinco por ciento del producto interno bruto, o sea, que para nosotros el plan fiscal queda desdibujado totalmente.

Hubiera querido yo también, señora ministra, que usted nos viniera a decir hoy que este Gobierno tenía la voluntad en la contención del gasto público de una manera más eficiente, no un treinta por ciento en publicidad, porque este es el quinto año de gobierno y del 2015 al 2016 se gastaron seis mil cuatrocientos millones en publicidad, yo no acepto que vengan a decir aquí un treinta por ciento, ni tampoco en el tema de los viajes, un treinta por ciento, donde se gastaron mil trescientos cuarenta y tres millones en ese mismo año.

Ochenta y ocho mil millones de colones anuales en alquileres. Vayan vean ustedes, incluyendo la Asamblea Legislativa, los hospitales y todo siguen gastando millones de millones en alquileres, adónde van a recortar, adónde los van a meter. No es de recibo venir a decir que se van a reducir de una manera tan simplista.

Entonces ciertamente piden recursos frescos pero hablemos realmente de una eficiencia tributaria, de un reordenamiento fiscal, cuánto es lo que recaudarían con una medida eficiente en las aduanas y, finalmente, entender que todas las medidas que unos dicen de contención lo que van a generar es más presión de los diferentes sectores en donde realmente no vemos nosotros una salida eficiente.

Nosotros estamos dispuestos a apoyar todas las medidas de contención del gasto público en la línea eso; pero quisiera saber, concretamente, qué ha sucedido con el restante de ochenta y siete por ciento de las grandes contribuyentes evasoras y también, como una segunda pregunta importante, si hay alguna propuesta de ajuste o modificación a los regímenes especiales de exoneración para ese tema.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Queda un espacio de tres minutos.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Muchas gracias.

Señora diputada, disculpe, si alguna de las preguntas suyas no la terminé de contestar, con todo gusto le mandaré la respuesta por escrito.

Con este segundo grupo de medidas de que el partido, bueno, primero quiero agradecerle el apoyo a las medidas de contención de gasto, apoyo que esperaría de más ver reflejado en el reintegro, como menciono yo, de las medidas en el expediente legislativo más la incorporación de otras medidas que puedan contribuir en un menor nivel de gasto pero un nivel de gasto más eficiente.

Sobre el tema que el partido no cree en los impuestos, evidentemente pues eso puede ser una posición muy respetable. La pregunta es de dónde entonces financiamos las necesidades del Estado, las obligaciones que el Estado tiene, habría que buscarle una solución o una salida a eso.

El recoger eficientemente los impuestos, definitivamente es una obligación y responsabilidad que recae en el Ministerio de Hacienda. Cuente, de parte de este equipo, con el mayor compromiso para hacerlo; pero no solo se requiere de la voluntad para hacerlo, requerimos fundamentalmente no solo de medidas de procedimiento, sino de leyes de materia tributaria de impuestos que nos permitan, a través de determinados impuestos, tener mejores posibilidades de recolección.

Cuando nosotros hablamos de los montos de evasión, elusión, incumplimiento, tenemos cifras efectivamente importantes, pero en un alto porcentaje, en más del noventa y dos por ciento… en un noventa y dos por ciento están vinculadas a lo que nosotros llamamos la brecha de incumplimiento, es hecho el análisis a partir de las determinadas líneas económicas hemos hecho esa determinación pero para poder llegarle a eso no solo se puede hacer con medidas de carácter administrativo, efectivamente, es necesario contar con instrumentos como el impuesto al valor agregado, , que permite fundamentalmente más allá de su cuantía el poder tener la trazabilidad para que Hacienda logre una mejor lucha contra esa evasión.

A esto debo agregarle algunos instrumentos nuevos que ya estamos utilizando, que provienen de la Ley de Fraude Fiscal, donde nos da muchísimas mejores oportunidades para lograr un mejor control y manejo del incumplimiento y de la evasión.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa, entonces, la fracción del Partido Liberación Nacional, hasta por quince minutos.

Talvez, diputado Benavides Jiménez, o Hernández Sánchez, que nos indiquen si harán todas las preguntas o hacen más bien un intercambio. Un intercambio, okey, de acuerdo.

Diputada Hernández.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señores y señoras diputadas.

Señora ministra, muchísimas gracias por estar hoy acá y agradecerle que haya acogido este llamado que le hace la fracción del Partido Liberación Nacional, con el respaldo de todos los partidos, con la moción que se presentó.

Pero además con la intención que se señaló desde el 1º de mayo, de la importancia de poder escuchar desde sus propias palabras muchas de las medidas que usted hoy ha discutido acá.

Yo quisiera, entonces, en razón de lo que consulta la señora presidenta, cambiar un poco la mecánica y más bien aprovechando el valor y la presencia de tener hoy acá a la ministra, poder coger un poco más de información y de datos principalmente en una temática a la que ella ha hecho hoy referencia y que es fundamental.

Yo quisiera referirme al expediente 20.580, en donde la señora ministra nos señala que este es un expediente fundamental para construir la certidumbre, la confianza y la credibilidad en el momento en que nos encontramos.

De manera tal que a mí me interesa muchísimo para un proyecto tan importante, conocer el rendimiento de cada una de esas medidas, principalmente en el caso del IVA, como lo acaba de señalar ella que es un instrumento moderno, importante, que va a permitir la trazabilidad, ¿cuál es el rendimiento de esa medida y el plazo del rendimiento de esa medida, en primer lugar?

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

Voy a utilizar información del propio Ministerio de Hacienda, a través de los estudios que se elaboraron para este expediente.

En el caso particular del IVA, se ha determinado un rendimiento del punto noventa por ciento del producto interno bruto.

Ustedes sabrán que este no es un rendimiento que se genera desde el primer momento, porque a partir de su aprobación pasamos por diferentes procesos, reglamentos, sistemas tecnológicos, y algunos van entrando en operación posteriormente.

Por eso mencionaba yo que más allá del rendimiento, el efecto inmediato que sí podemos lograr con ese expediente, tiene que ver con la recuperación de la confianza, lo cual pues sí, con un nivel o con una composición de deuda tan del corto plazo, pues, la mala noticia se convierte en buena noticia, y es que puede impactar rápidamente ese nivel.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

En el caso del componente de la renta, a mí me gustaría también conocer el rendimiento y el plazo fundamentalmente en las ganancias de capital y en las rentas de capital.

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

(Ininteligible) de renta, la estimación que se realizó es de un medio por ciento del producto interno bruto, es decir, tanto sumando renta y sumando IVA tendríamos un total de uno punto cuarenta, que cuando pensamos en la necesidad de reducir el déficit en un tres por ciento, pues, la cuesta arriba se pone para que las otras medidas de un mejor planeamiento de las deudas, la posibilidad con la aprobación de este proyecto, de acceder a préstamos de balance presupuestario y poder hacer una reestructuración de parte de la deuda, más, por supuesto, el impacto que puede tener en un mejor control de la evasión ya no generarán otros rendimientos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, ministra.

También en el componente de límites a las anualidades que tiene este proyecto, a mí me gustaría saber si usted está de acuerdo con la propuesta tal cual, en esos parámetros de uno punto noventa y cuatro a dos puntos cincuenta y cuatro y si cree que debería de mejorar algunas de estos límites.

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

Sí, efectivamente, me parece que los parámetros que están hoy día en el proyecto son producto de negociaciones, por eso yo decía esta materia es técnica, pero también es política.

Yo en lo personal no estoy de acuerdo con ese tipo de incentivos de manera porcentual. A mí me parece que sí deben de existir incentivos, no es que me oponga a ellos, pero no pueden ser de manera automática por el simple y llano transcurso del tiempo.

Pero dado que ya tenemos una multiplicidad de funcionarios bajo estos regímenes, es por lo menos reducirlo a esos porcentajes, porque nos sorprenderemos o se sorprenderán ustedes al saber que hay entidades que pagan hasta el cinco por ciento y además pagan trienios, quinquenios y además pagan mérito y todo, más o menos tiene el mismo origen.

A mí me gustaría más bien ver el trabajo de ustedes en el Congreso tratando de buscar un sistema muchísimo más equilibrado para las finanzas públicas y siempre un sistema justo para los funcionarios.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, ministra, ¿y tiene alguna propuesta para cambiar eso en ese sentido?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(Corte en la grabación) que le sugerí que me parece que sería la de más rápida implementación y de más sencillo, es al menos por supuesto dejar eso como techos o como límites, pero acompañar eso de cifras nominales y no porcentuales.

Es decir, a lo que hoy día existe pasarlo a nominales y los nuevos que se integren que se les apliquen las nuevas medidas.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

¿Y hay una estimación de cuánto está pensando nominalmente?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

En realidad, no existe un monto fijo nominal porque dependerá de cada salario, ¿verdad? Eso no es que existe un monto nominal y todos tienen derecho al mismo monto.

En el caso, por ejemplo, si usted tiene un salario base de cien mil —que no existe, por si acaso, pero es por el ejemplo nada más— y tiene una del dos por ciento, pues el equivalente al dos por ciento quedará fijo.

Eso es una manera, me parece, de poder resolver, como diría uno, por pronta maniobra el problema, pero lo correcto, me parece, y el gran reto que tenemos como

país es una nueva ley de empleo público que nos deje en la historia la enorme fragmentación que hoy día representa esa materia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Podríamos decir, ministra, que de alguna forma usted está de acuerdo con todos los componentes que tiene este proyecto de ley, el 20.580, y en lo que usted nos ha externado hoy que una gran preocupación es que no sea suficiente y principalmente para alcanzar la meta de cerrar el déficit primario que es la gran apuesta. ¿Podría decirse que este proyecto va a cumplir con esos objetivos?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Yo creo que uno debería preguntarse suficiente para qué, ¿verdad? Yo le podría decir que no es suficiente para resolver todo el problema, pero sí es suficiente para que al menos en el plazo, en el corto plazo, podamos mejorar la confianza que eso tiene un altísimo valor.

Adicionalmente, el poder reintegrarle las medidas que ayudan al manejo de destinos específicos y aprovechar como menciona la oportunidad para hacer una corrección en el tema de remuneraciones, lo cual permitiría que el rendimiento de ese proyecto sea mayor.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, ministra.

Con las medidas administrativas adicionales que usted nos presentó hoy y señaló, ¿hay un estimado? Porque en algunos casos el plazo era para a partir del 2018, en otros casos para el 2017.

¿De todo el conjunto de medidas administrativas podríamos saber cuál es el rendimiento, o cuánto dan y en qué plazo?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

(Corte en la grabación) particular, porque como le mencioné hay algunas medidas que son solo para el 2018, si ya decimos que vamos a utilizar en adelante las plazas vacantes, pues, no le puedo contabilizar todos los años, o sea, lo podría contabilizar como un ahorro, pero eso es uno.

Luego, los gastos que están en el presupuesto del 2018 que estamos bajando, pues solo tienen efecto en el 2018.

Creo que de las medidas más importantes que están señaladas y que tendrían un efecto duradero es la que tiene que ver con anualidades. Esa medida, solo esa medida, generaría un punto veintiocho sobre el PIB en un plazo de cuatro años, con

la ventaja que esa medida no requiere de la decisión de ustedes…, no, cero punto veintiocho, en un plazo, porque es una medida que tiene un efecto exponencial.

Usted me dirá: bueno, eso es ya de muy largo plazo. Pero esa medida sola, que es una medida administrativa, en un plazo de diez años genera seiscientos mil millones de colones o seiscientos cincuenta mil talvez, no sé el monto exacto. Pero lo importante es que es una medida que va a seguir generando un rendimiento favorable.

Son las relativas al presupuesto del 2019. Si nosotros mantenemos el presupuesto en los niveles nominales, como mencioné, con excepción de los que nosotros no podríamos controlar como pensiones e intereses, y ya compromisos adquiridos, pues ahí para ponerlo en términos simples por lo menos nos ahorramos el componente inflacionario de los fondos que tienen que ver con ministerios, etcétera, por una suma relevante.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Quizás, le pregunto esto porque de alguna forma lo que usted nos ha indicado hoy es que el proyecto 20.580, por lo que ya han señalado los técnicos de Hacienda que usted hacía esa aclaración, entre IVA y renta puede estar rindiendo uno punto cuatro. Y ustedes tienen una meta de que estas medidas administrativas rindan aproximadamente uno punto siete.

¿Usted cree que se va a cumplir eso con las medidas que hoy nos presenta?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Yo quisiera que no hablemos de ustedes; todos nosotros creo que debemos de tener esa meta, porque solo el trabajo en conjunto nos permitirá llegar al tres por ciento.

Nosotros hemos estimado unas cifras adicionales por el lado de ingresos del punto veinticinco por ciento que podrían ser producto, con estas nuevas leyes tributarias, de un mejor control de la evasión.

También, hemos estimado, ¿perdón?, también hemos estimado que la incorporación del salario único ya a nivel del año 2020 podría generar solo en tres años un punto veintiséis por ciento del producto interno bruto, asumiendo, uno, que se estarían pensionando el siete y medio por ciento de los funcionarios cada uno de esos años, digamos, para estimar el rendimiento de solo tres años.

También me parece que tenemos la buena noticia de una decisión que se tomó en el Congreso y es una iniciativa de la Contraloría General de la República en cuanto

a los presupuestos de los órganos desconcentrados que la propia Contraloría había estimado en un medio por ciento.

Quedan pendientes de cuantificar las medidas relativas a diseño institucional que de una forma muy gruesa, porque no hay estudios, podrían en un plazo relativamente corto, si logramos avanzar en esos proyectos, generar por lo menos un punto quince por ciento.

Y también como lo mencioné, generaría, esperaríamos que la decisión y la aprobación de este proyecto y el apoyo de este proyecto genere en los mercados una reacción positiva y esto nos podría generar vía deuda, vía una mejor…, una menor tasa de interés del punto cincuenta.

Así que ese conjunto de medidas de carácter administrativo, más medidas que ustedes…, o cambios, o mejoras en el proyecto podrían por lo menos asegurarnos un rendimiento del tres por ciento sobre el PIB.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Ha finalizado el tiempo.

Continúa, entonces, en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional hasta por quince minutos.

Talvez mientras la compañera Acuña Cabrera se instala, consulto si van a hacerlo en el formato del acumulado de preguntas o intercambio. Intercambio, de acuerdo.

Diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Bueno, muy buenas tardes, señora ministra.

Siéntase bienvenida, realmente estábamos muy ansiosos de recibirla el día de hoy y poder escuchar sus iniciativas en cuanto a contención del gasto.

Hay varias cosas que rápidamente quiero puntualizar. Número uno, es que me preocupa en gran manera, en cuatro oportunidades dijo usted no es suficiente.

Sabemos que no es suficiente y claramente no es suficiente el tema que usted viene a abordar de contención del gasto, no es un plan integral. Me parece que no es un plan integral, no se aborda de manera integral y la pregunta…, tengo dos rápidamente.

Del plan que usted trae en empleo, ¿cuánto representa esto del PIB, específicamente?

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí, muchas gracias.

Quisiera talvez mencionarle que me he concentrado en las medidas de contención de gasto del muy corto plazo, que son las medidas de carácter inmediato, pero reiterar que es necesario para resolver, para resolver los problemas ya de carácter estructural una reforma en empleo público y una reforma en lo que llamamos diseño institucional.

¿Cómo no seguir con trescientas treinta instituciones y aprovechar de mejor forma los recursos? Hoy la tecnología, además, lo permite.

En particular, en las medidas de carácter administrativo que estaríamos tomando, lo que generan es un punto veintiocho por ciento sobre el PIB, son las medidas de carácter administrativo en materia de remuneraciones. Las otras, tal y como lo mencioné, son las medidas ya del 2018 que solo podremos ahorrar, ya no podríamos ahorrar de los presupuestos anteriores que eso es lo que estaríamos planteando. Pero además plantearíamos un presupuesto del año 2019, por supuesto conforme con esto.

Y cuando hablo de que no es suficiente, no me lo malinterpreten. Por eso decía no es suficiente ¿para qué? No es suficiente para la solución final, pero sí tiene el carácter de urgencia para que evitemos una crisis.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora ministra.

Fue muy enfática usted, además, en responsabilizarnos a nosotros, casi utilizó veintitrés minutos al inicio de su exposición, para hacer entender a este Plenario como si fuera responsabilidad nuestra solamente el tema, el problema en el que nos encontramos. Esa responsabilidad no es de este Plenario, o sea, no es de los costarricenses, nosotros representamos a los costarricenses.

Usted trae un planteamiento de la aprobación del expediente 19.531 y, en ese sentido, me preocupa mucho porque incide en el régimen de zonas francas y el régimen devolutivo de derechos. Eso significa afectar la inversión extranjera directa y los encadenamientos productivos.

¿No cree usted, señora ministra, que esto pone en peligro el seis por ciento del PIB? Son casi cien mil empleos directos y cincuenta mil indirectos. Creo yo más bien queremos es atraer inversión extranjera.

Nosotros al aprobar este proyecto estaríamos más bien empujando a estas empresas que hoy en día dan trabajo a miles de costarricenses.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Este proyecto de exoneraciones lo que busca es el ordenamiento..., ah bueno, perdón, entonces voy despacio.

Lo que busca es el ordenamiento de exoneraciones, no estamos tocando en ese proyecto ninguna exoneración, pero sí tenemos la obligación y la responsabilidad hacia delante de evaluar la pertinencia de las exoneraciones que hoy día tenemos.

Si existiera alguna duda particular o algún artículo sobre ese proyecto, encantados, con todo gusto le destinaremos el tiempo para atenderlo.

Pero lo importante es realmente tener un mejor sistema en materia de exoneraciones, el desorden sí ha existido, han venido creciendo año con año, sin que ninguna de las exoneraciones tengan un plazo de caducidad, sin que nos preguntemos si algo que exoneramos hace veinte, treinta años sigue siendo pertinente. Creo que ahí hay un reto importante.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora ministra.

Voy a ceder el resto de mi tiempo al diputado Jonathan Prendas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Restan once minutos, diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta; bienvenida, señora ministra, compañeros diputados, prensa, feliz día, por cierto a todos los periodistas, los colegas.

Señora ministra, desde 1995 el Ministerio de Educación Pública viene presupuestando un enorme colchón de mil millones de colones anuales, para cubrir posibles sumas giradas de más.

Dicho sea de paso presupuestar un fondo para cubrir ineficiencias del Gobierno me parece un poco ilógico, en fin, le voy a poner un ejemplo bien puntual de lo que está pasando a la hora de hablar de ineficiencia.

Por ejemplo, según la Memoria del 2017, de la Contraloría General de la República, el año pasado el MEP logró recuperar solo cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis

millones de colones en sumas pagadas de más erróneamente, pero no ha logrado recuperar ocho mil millones.

Todo eso lleva a posibles sumas giradas demás al 31 de diciembre del 2017, a una cifra astronómica de diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de colones pagado de más por el Ministerio de Educación Pública.

Igualmente en la Dirección Nacional de Pensiones hay un saldo acumulado de esas sumas giradas de más, producto de la ineficiencia del Gobierno, que asciende a dos mil quinientos treinta millones, en suma son veinte mil millones de colones pagados equivocadamente, ¿qué va a hacer su ministerio, las instituciones involucradas para dejar de pagar de más y para corregir estos problemas y para recuperar esos montos pagados?

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

Efectivamente, eso forma parte de mi intervención inicial, me refiero a la calidad del gasto y a los problemas que tenemos con el desperdicio.

Este tema de la planilla del Ministerio de Educación Pública ha sido realmente un tema complejo de solucionar, pero el Ministerio de Educación está en la obligación de corregir y de rendir cuentas sobre eso.

No es posible que hoy que las instituciones puedan estar interconectadas no tengamos información en línea de algo como los fallecimientos.

Simplemente el poder conectarse con el Registro nos permitiría, de manera inmediata, impedir pagos que ha venido haciendo el Ministerio de Educación Pública en esa materia.

Hoy día la Caja Costarricense de Seguro Social lo hace perfectamente con las pensiones, bueno ese mismo sería un ejemplo para el caso del Ministerio de Educación Pública, que me parece que es bajo la responsabilidad del propio ministerio, quien es el que genera la información para que a través del Integra2 se haga el pago a los funcionarios, eso se ejecute.

Creo que sobre eso hay informes repetidos y no es algo que debamos seguir permitiendo y tolerando, los recursos cada vez son más escasos y no debemos permitir esa clase de despilfarros, coincido plenamente con usted.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Así es, señora ministra. Esto es un caos desde el 95 es un caos, Integra2 no soluciona nada, el Ministerio no está solucionando nada, el Gobierno del PAC ya está en el quinto año y no parece que esa solución venga rápido para todos los costarricenses.

En tan solo veintidós días que llevamos como diputados, días efectivos, hemos revisado en mi despacho una serie de elementos importantes, de sumas importantes pagadas de más, Ministerio de Educación Pública, diecisiete mil millones; Dirección Nacional de Pensiones, seis mil millones; montos del Estado tiene..., que el Estado tiene en cobro judicial por cincuenta mil millones de colones, cifras de evasión y elusión que equivalen al siete por ciento del producto interno bruto.

Eso suma nueve puntos del PIB, señora ministra; e indíquenos, por favor, por qué es necesaria una reforma fiscal para cubrir un hueco de un seis por ciento, si haciendo las cosas bien en el Gobierno tenemos un nueve por ciento, pagamos y nos queda.

Ministra de Hacienda, Rocío Aguilar Montoya:

Usted esté haciendo una de las sumas más importantes, tiene que ver con la evasión y la elusión, por lo menos desde el punto de vista de las frías estadísticas eso equivale como al ocho por ciento del PIB.

En esa materia, una de las acciones más importantes, más allá de las materias de carácter administrativo está precisamente fundamentada en leyes tributarias modernas.

Costa Rica tiene una Ley de Impuesto de Ventas y una Ley de Impuesto de Rentas, de Renta, perdón, que data incluso de momentos antes de la apertura comercial, donde ha habido transformaciones importantes y esas leyes siguen o son leyes que quedaron, por así decirlo, perdidas en el tiempo.

Así que todos estos instrumentos y posiblemente más de, el número uno de estos que están en el proyecto, lo constituye el IVA, que va a ser una de las herramientas más importantes para poder combatir la evasión fiscal.

Otras medidas tiene hoy día el Ministerio en sus manos, que provienen precisamente de leyes anteriores, recientes, factura electrónica, la posibilidad de ciertos embargos que antes no se podían realizar, procesos mucho más eficientes en materia cobratoria, que entonces hoy día nos pone frente al importante reto de recuperar sumas importantes que están en cobro judicial.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Señora ministra, el PAC lleva cinco años en el Gobierno, no ha hecho eficiente su trabajo, no está recolectando los impuestos, no está haciendo las cosas bien, para que esas sumas pagadas de más dejen de hacerse; lo peor, se están presupuestando.

En este nuevo presupuesto nacional, para el 2018-2019, esperaríamos que esos recortes vengan y le cerremos el tubo a esos pagos de más; ayúdenos, porque si no lo vamos a hacer acá, no vamos a seguir permitiendo que haya tanta ineficiencia.

Por favor, señora ministra, le estamos diciendo puntalmente que la propuesta suya se inclina hacia que los más, los empleados, sean los que paguen los platos rotos de todo este desorden que tiene el Gobierno; ellos están pagando los platos rotos porque el Gobierno no hace bien su trabajo. Aquí es donde nos ponemos a pensar si es necesario un plan fiscal, con qué cara vamos a ir a pedir la justificación ante el pueblo para que acepte pagar más impuestos; cómo les vamos a decir a los empleados públicos: no van a crecer en su salario a nivel nominal, a los empleados nuevos; no van a tener un buen salario, si no tenemos la posibilidad de generar ese poder de compra, ese poder adquisitivo para que la familia de Costa Rica pueda llevar los insumos que necesita hasta la casa.Lo que estamos viendo es sumamente preocupante, señora ministra.

Esto me lleva al siguiente punto. Como usted sabrá uno de los disparadores del déficit es el pago de intereses de deuda que su partido ha aumentado en estos últimos cuatro años, en especial hace cuatro con el aumento de diecinueve por ciento en el presupuesto nacional.

Tomando en cuenta que la deuda interna está mayoritariamente en manos de los fondos de pensión y operadores de pensiones, donde todos los ciudadanos mantienen y mantenemos los fondos de retiro y siendo que los entendidos en la materia, de la cual yo no dudo que usted sea, saben que esa concentración es riesgosa, cuáles son los planes concretos, señora ministra, que usted propone para reducir la deuda interna que hoy representa más del treinta y dos por ciento del endeudamiento del Gobierno central.

Ministra de Hacienda Rocío Aguilar Montoya:

Sí, muchas gracias.

La única forma de reducir la deuda proviene de nuevos ingresos, de un mejor control de los gastos, sea con medidas de carácter administrativo o bien con medidas de carácter legal.

La segunda de ellas es la otra forma en que podríamos apalancarnos mucho menos en el mercado interno, sin generar presión en el mercado interno, tiene que ver con la posibilidad de acceso a los mercados internacionales. Alguno de los proyectos que, si mal no recuerdo, está en este Congreso, precisamente abre la posibilidad de ir a los mercados internacionales, a los cuales, por supuesto, para ir tenemos que ir con una mejor foto de presentación y entonces esto permitiría no presionar más el mercado interno.

Efectivamente su preocupación de que son en buena medida los fondos de pensión los que hoy día podrían ser nuestros principales acreedores, podría reducirse de manera importante trasladando parte del endeudamiento a un endeudamiento de carácter externo, o bien, con el acceso a otras fuentes de financiamiento, como podrían ser la de organismos multilaterales que, posiblemente, que posiblemente tendríamos las puertas abiertas en préstamos de ayuda presupuestaria, si contamos con la aprobación de un proyecto como el que está en discusión.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Señora ministra, como le repetí en la pregunta, diecinueve por ciento del presupuesto del 2014 sirvió para aumentar el tema de la deuda en nuestro país; fueron ustedes los que salieron a buscar endeudamiento de corto plazo para pagar los salarios porque imagínese, señora ministra, en diciembre del año pasado los funcionarios públicos se les atrasó su pago por el desorden que hay, ese elemento es el que nosotros esperábamos que ustedes vinieran a acá a exponernos y no centraran su atención sobre la planilla del Estado.

Hay muchos elementos muy puntales que están quedando sueltos en un plan verdadero de contención del gasto, señora ministra, con todo respeto se lo decimos, lo que estamos abordando en este momento acá en el Plenario es que ustedes están enfocando la atención hacia reducir de una manera acelerada el poder adquisitivo de las personas, y eso es grave y eso es peligroso.

Señora ministra, una pregunta más, eso me lleva a este análisis, ¿qué está haciendo puntalmente para renegociar las deudas con organismos como el Banco Centroamericano de Integración Económica…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, diputado, se le venció el tiempo de la fracción.

No hay tiempo para la respuesta de la señora ministra. Sería en la intervención, sería posteriormente por escrito o en la próxima intervención del día de mañana.

Damos un receso de hasta cuatro minutos.

Se reanuda la sesión.

Les pido a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y, por favor, ponerse de pie.

Le solicito al diputado Benavides Jiménez y Morales Mora que, por favor, se sirvan acompañar a la señora ministra y a su equipo de viceministros para que por favor se retire para dar por finalizada la sesión del día de hoy.

Les recuerdo que a las diecisiete sesionará la Comisión con Potestad Legislativa Plena II.

Y el día de mañana iniciamos la sesión a la una de la tarde en este mismo salón de sesiones para continuar…, a la una de la tarde para continuar con la sesión de la señora ministra. Así se dispuso en la moción que votamos el lunes, iniciar a la una para que la sesión no se alargue tanto y no nos tengamos que retirar tan tarde.

Al ser las diecisiete horas, se termina la sesión.

(Con autorización de la Presidencia del Directorio Legislativo, se adjuntan quince puestas a despacho y un oficio con proyectos nuevos aportado por la Secretaría del Directorio.)

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO OTTO ROBERTO VARGAS VÍQUEZ:

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 20.713.

DE LA DIPUTADA FLORIA SEGREDA SAGOT:

LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOPEDAGOGÍA. EXPEDIENTE N° 19.374.

DEL DIPUTADO WÁLTER MUÑOZ CÉSPEDES:

LEY DE CREACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD. EXPEDIENTE N° 20.360.

CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CENARIDIS), ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA INTEGRAL DE LA

LEY Nº 3695, CREACIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. EXPEDIENTE N° 18.658.

LEY PARA EL USO Y REGULACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN. EXPEDIENTE N° 20.029.

LEY QUE DECLARA DERECHOS PREJUBILATORIOS PARA PERSONAS TRABAJADORAS CON SÍNDROME DE DOWN. EXPEDIENTE N° 20.151.

LEY DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARALÍMPICO NACIONAL. EXPEDIENTE N° 20.021.

REFORMA A LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009. EXPEDIENTE N° 19.914.

LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. EXPEDIENTE N° 19.881.

LEY DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD. EXPEDIENTE N° 19.783.

LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. EXPEDIENTE N° 19.733.

LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TARIFA EN TRANSPORTE PÚBLICO MODALIDAD AUTOBUS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 3503, LEY REGULADORA DEL TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE 10 MAYO 1965. EXPEDIENTE N° 19.623.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ. EXPEDIENTE N° 19.382.

LEY DE INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO. EXPEDIENTE N° 19.962.

LEY PARA DECLARAR EL DISEÑO UNIVERSAL COMO ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO. EXPEDIENTE N° 20.081.

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 001-18-19 del 30 de mayo de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe reasignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO **"LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES"** EXPEDIENTE Nº 19.438 reasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD DE ADULTO MAYOR.**

2) DEL DIPUTADO LÓPEZ, ÓSCAR **"LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR"** EXPEDIENTE Nº 19.733 reasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD DE ADULTO MAYOR.**

3) DEL DIPUTADO LÓPEZ, ÓSCAR **"LEY DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD"** EXPEDIENTE Nº 19.783 reasignado **a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD DE ADULTO MAYOR.**

4) DEL DIPUTADO VARGAS CORRALES, HUMBERTO **"LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA"** EXPEDIENTE Nº 19.881 reasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD DE ADULTO MAYOR.**

5) DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA, MARIO **"LEY DE INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO"** EXPEDIENTE Nº 19.962 reasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD DE ADULTO MAYOR.**

6) DEL DIPUTADO VARGAS ROJAS, GERARDO Y LÓPEZ, ÓSCAR **"LEY DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARALÍMPICO NACIONAL"** EXPEDIENTE Nº 20.021 reasignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD DE ADULTO MAYOR.

7) DEL DIPUTADO LÓPEZ, ÓSCAR Y OTROS **"LEY PARA EL USO Y REGULACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN"** EXPEDIENTE Nº 20.029 reasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD DE ADULTO MAYOR.**

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-01-18-19

8) DEL DIPUTADO LÓPEZ, ÓSCAR **"LEY PARA DECLARAR EL DISEÑO UNIVERSAL COMO ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO"** EXPEDIENTE Nº 20.081 reasignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD DE ADULTO MAYOR.

9) DEL DIPUTADO LÓPEZ, ÓSCAR. **"LEY PARA ELIMINAR LOS TRABAJOS EXTRA CLASE EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL COSTARRICENSE"** EXPEDIENTE Nº 20.255 reasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD DE ADULTO MAYOR.**

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA

DIRECTOR a.i.

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-01-18-19